



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.7350677 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – Regional Distrito Capital
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7350677
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para contribuir en el desarrollo de las acciones de orientación y el fortalecimiento de las estrategias para la atención de oferentes y/o buscadores de empleo, potenciales empleadores, en el marco de los servicios de gestión y colocación que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	28/01/2025
FECHA DE INICIO	30/01/2025
PLAZO INICIAL	Once (11) Meses Quince (15) Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
RAZÓN SOCIAL	LAURA ESTEPHANY ROJAS PERICO
CC	1022374102
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Agencia Pública de Empleo Regional Distrito Capital
VALOR INICIAL	\$46.922.667
FORMA DE PAGO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para contribuir en el desarrollo de las acciones de orientación y el



	fortalecimiento de las estrategias para la atención de oferentes y/o buscadores de empleo, potenciales empleadores, en el marco de los servicios de gestión y colocación que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2425
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	16225
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$46.922.667
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$46.922.667
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$46.922.667
SUPERVISOR	Jorge Alexander Cañón Castaño
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Apoyar el registro de los buscadores de empleo en la plataforma del sistema de información de la Agencia pública de Empleo	SI	Durante el año se realizó el registro de 2.600 buscadores de empleo nuevos en la plataforma institucional, garantizando información actualizada, verificada y oportuna. La atención se brindó de manera presencial y virtual, superando la meta anual asignada por orientador, establecida en 2.090 registros, alcanzando así un cumplimiento del 124,40 % esto como gestión de un cumplimiento significativo. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la base de datos institucional y facilitaron los procesos de



		intermediación laboral, mejorando la oportunidad y calidad del servicio ofrecido.
<p>2. Realizar entrevistas individuales o grupales de orientación o identificación de barreras a buscadores de empleo, registrando la gestión en el sistema de información de la agencia pública de Empleo</p>	SI	<p>Durante el año se realizaron 6.741 orientaciones, tanto individuales como grupales, dirigidas a fortalecer el proceso de entrevista y la identificación de barreras de empleabilidad. Estas orientaciones se desarrollaron mediante talleres especializados, la estrategia Código Talento, llamadas de seguimiento, atención a través del SPED, acompañamiento presencial y participación en diferentes eventos y ferias de empleo, garantizando una cobertura amplia y pertinente. Toda la gestión fue registrada de manera oportuna en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo, asegurando trazabilidad, calidad y cumplimiento integral de esta actividad contractual.</p>
<p>3. Aplicación de prueba psicotécnicas asociadas a la orientación de buscadores de empleo y poblaciones vulnerables como la prueba de personalidad suministrado por la coordinación nacional de la agencia pública de Empleo</p>	N/A	<p>Durante la vigencia contractual no fue posible realizar la aplicación de pruebas psicotécnicas asociadas a la orientación de buscadores de empleo y poblaciones vulnerables, debido a que no se contó con la disponibilidad de la prueba de personalidad ni con los insumos o herramientas requeridas para su aplicación, tal como son suministrados exclusivamente por la Coordinación Nacional de la Agencia Pública de Empleo. A pesar de ello, se mantuvo la disposición y capacidad operativa para ejecutar esta actividad en cuanto los recursos estuvieran habilitados.</p>
<p>4. Orientar la construcción, reconstrucción actualización de la hoja de vida de los</p>	SI	<p>Durante la vigencia contractual se orientó la construcción, reconstrucción y actualización de la hoja de vida de los buscadores de empleo a través de diversos mecanismos de atención. En atención personalizada, orientaciones grupales (talleres), ferias, eventos, atención virtual y estrategias institucionales como Código Talento, se brindó acompañamiento y asesoría</p>



<p>buscadores de empleo y realizar actividades</p>		<p>especializada a 12.788 usuarios, fortaleciendo su perfil laboral y su preparación para los procesos de intermediación. Toda esta gestión quedó debidamente registrada y se refleja en el aplicativo APE, garantizando trazabilidad, calidad y cumplimiento pleno de esta obligación contractual.</p>
<p>5. Realizar atención a los buscadores de empleo a través de los diferentes canales entre ellos el Chatbot, atendiendo de manera oportuna cada una de las solicitudes asignadas</p>	<p>SI</p>	<p>En el marco de esta obligación contractual se brindó atención oportuna a los buscadores de empleo a través de los diferentes canales institucionales, garantizando una gestión eficiente y resolutive. Se dio respuesta a 74 usuarios mediante solicitudes recibidas por SPED, CRM, María APE y correo electrónico, asegurando seguimiento oportuno, claridad en la información suministrada y cierre adecuado de cada requerimiento. Esta gestión fortaleció la experiencia del usuario y contribuyó al desempeño integral del servicio.</p>
<p>6. Realizar acciones de atención que contribuyan al cumplimiento de los indicadores de producto, entre ellos los relacionados con la estrategia campe SENA, garantizando la calidad y la veracidad de la información registrada en el aplicativo web de la agencia</p>	<p>SI</p>	<p>Para contribuir al cumplimiento de los indicadores de producto, especialmente los asociados a la estrategia CAMPE SENA, se desarrollaron acciones de atención focalizadas que garantizaron la calidad y veracidad de la información registrada en el aplicativo web institucional. En este marco, se abordaron 300 usuarios caracterizados como CAMPE SENA, a través de orientaciones grupales (talleres) y orientaciones individuales, fortaleciendo sus competencias para la empleabilidad y asegurando una intervención pertinente y alineada con los lineamientos nacionales de la estrategia</p> <p>Así como se generaron 11 alianzas con colegios, universidades y empresas para lograr orientaciones grupales que sumaran a los indicadores.</p>



<p>7.Al inicio del contrato capacitarse en el manejo del sistema de información y en el reglamento operativo de la agencia pública de Empleo</p>	<p>SI</p>	<p>Al inicio de la vigencia contractual se realizó la capacitación correspondiente en el manejo del sistema de información y en el reglamento operativo de la Agencia Pública de Empleo. Este proceso formativo se llevó a cabo durante el mes de febrero, garantizando la apropiación de los lineamientos, funcionalidades y procedimientos necesarios para el adecuado desempeño de las actividades asignadas.</p>
<p>8. Dar respuesta quejas y reclamos de los usuarios de la agencia pública de Empleo</p>	<p>SI</p>	<p>En el marco de esta obligación contractual se brindó atención oportuna a los buscadores de empleo a través de los diferentes canales institucionales, garantizando una gestión eficiente y resolutive. Se dio respuesta a 74 usuarios mediante solicitudes recibidas por SPED, CRM, María APE y correo electrónico, asegurando seguimiento oportuno, claridad en la información suministrada y cierre adecuado de cada requerimiento. Esta gestión fortaleció la experiencia del usuario y contribuyó al desempeño integral del servicio.</p>
<p>9.Apoyar la atención de buscadores de empleo en la feria y eventos en los que participe la agencia pública de Empleo y construir con el cumplimiento de los indicadores de gestión.</p>	<p>SI</p>	<p>Durante la vigencia contractual se brindó apoyo estratégico a la atención de buscadores de empleo en diversos espacios institucionales y de articulación externa. Se participó en 30 ferias y eventos, incluyendo ferias en el marco SENA, jornadas organizadas por universidades y actividades lideradas por distintos aliados del ecosistema de empleabilidad. Esta participación permitió fortalecer la visibilidad de los servicios de la Agencia Pública de Empleo, ampliar el alcance de atención y contribuir de manera directa al cumplimiento de los indicadores de gestión establecidos.</p>



<p>10. Cumplir con el objeto del contrato con</p> <p>plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el SENA</p>	<p>SI</p>	<p>Se cumplió con el objeto del contrato ejerciendo plena autonomía técnica y administrativa, asumiendo de manera responsable cada una de las funciones asignadas. Todas las actividades fueron ejecutadas sin subordinación laboral y bajo total independencia profesional, conforme a las disposiciones contractuales que rigen la relación entre el contratista y el SENA. Adicionalmente, se generaron acciones de articulación y alianzas estratégicas que permitieron fortalecer la gestión y aportar de manera significativa al cumplimiento de los indicadores institucionales. La ejecución se desarrolló con criterio técnico, responsabilidad y estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos.</p>
	<p>SI</p>	<p>Se garantizó la atención al público en los lugares, fechas, horarios y condiciones establecidas para la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo. Se asistió de manera puntual y continua a todas las actividades y eventos programados, incluyendo la atención presencial en la APE así como la atención virtual, asegurando cobertura a buscadores de empleo, oferentes, población vulnerable y potenciales empleadores. Esta disposición permanente permitió mantener la calidad del servicio y el cumplimiento pleno de los lineamientos institucionales.</p>
<p>12. Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los lineamientos de la Unidad del Servicio Público de Empleo, y el reglamento de prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo de la Agencia Pública de Empleo del SENA, sobre la</p>		<p>Se dio cumplimiento integral a las disposiciones administrativas, normativas y operativas establecidas por la Unidad del Servicio Público de Empleo y la Agencia Pública de Empleo del SENA. Durante toda la vigencia contractual se dispuso de los medios necesarios</p>



<p>atención al público Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, así como del mantenimiento, cuidado y custodiade la información y documentación generada en el marco del objeto del presente contrato</p>	<p>SI</p>	<p>para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, asegurando el mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada. La gestión se desarrolló con estricto apego a los lineamientos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, garantizando trazabilidad, confidencialidad y calidad en cada proceso.</p>
<p>13. Acompañarlos comités, mesas técnicas y reuniones virtual o presencial a las que sea convocado o en las que el supervisor del contrato considere necesaria su participación</p>	<p>SI</p>	<p>Se cumplió con la participación en todos los comités, mesas técnicas y reuniones, tanto virtuales como presenciales, a las que fui convocada. Se asistió a las reuniones agendadas por el coordinador y el supervisor del contrato, así como a las reuniones de grupo, encuentros con referente y cualquier otra actividad relacionada con el seguimiento y ejecución de la obligación contractual. Esta participación constante aseguró una comunicación fluida, articulación efectiva y cumplimiento pleno de los lineamientos institucionales.</p>
<p>14. Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad</p>	<p>SI</p>	<p>Se garantizó el registro confiable, oportuno y con calidad de toda la información correspondiente a los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad. Cada orientación, actividad y taller fue documentado y cerrado dentro de los tiempos prudentes definidos institucionalmente, asegurando trazabilidad, exactitud en los datos y cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la Agencia Pública de Empleo.</p>
<p>15. Generar y entregar reportes sobre el desarrollo de su objeto</p>	<p>SI</p>	<p>Se dio cumplimiento a la generación y entrega de reportes sobre el desarrollo del objeto contractual en los momentos requeridos. De manera semanal se remitieron los reportes de gestión de orientaciones grupales a la referente del proceso, así como los informes correspondientes a otras tareas asignadas. Toda la información</p>



contractual en los momentos que se requieran		fue entregada de forma oportuna, completa y alineada con los lineamientos de la referente de proceso, garantizando trazabilidad y apoyo efectivo a la supervisión del contrato.
16. Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres días anteriores a la terminación de este, informe final sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes	SI	De manera mensual se entregaron los informes de gestión dentro de los tiempos establecidos, con el respectivo aval de la referente del proceso, y posteriormente se realizó su cargue oportuno en la plataforma SECOP, garantizando transparencia, trazabilidad y el cumplimiento de los lineamientos institucionales. Asimismo, el informe final fue preparado y presentado dentro del plazo previsto, consolidando la totalidad de las actividades ejecutadas durante la vigencia contractual.
17. Cumplir con las demás actividades que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto de este	SI	Se cumplió con todas las actividades adicionales requeridas por el supervisor del contrato y que se encontraban relacionadas con el objeto contractual. Se gestionaron de manera oportuna los lineamientos definidos, incluyendo la implementación de la ruta Código Talento, la atención virtual y otras acciones complementarias orientadas a garantizar la continuidad, calidad y efectividad del servicio. Esta disposición permitió responder con eficiencia a las necesidades operativas y fortalecer los resultados del proceso.
18. Apoyar el manejo de Aplicativo de la agencia pública de Empleo orientando al sector empresarial para la publicación de vacantes y consecución de perfiles	SI	Durante la vigencia del contrato se brindó apoyo al manejo del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo orientando a cuatro empresas en el proceso de atención a potencial empleador y en la publicación de vacantes, garantizando un acompañamiento claro y adecuado. Si bien esta labor fue desarrollada de manera oportuna cuando fue requerida, es importante señalar que las funciones principales asignadas correspondían al acompañamiento a buscadores de empleo a través de orientaciones, talleres, estrategias y demás



		actividades propias del proceso de orientación, por lo cual la gestión empresarial no constituía una actividad diaria dentro de mis responsabilidades habituales. No obstante, se brindó el soporte necesario alineado con los lineamientos institucionales.
19. En enero presentar propuesta a los coordinadores de la agencia pública de Empleo Sobre las estrategias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales	SI	En el mes de enero se elaboró y presentó al coordinador de la Agencia Pública de Empleo la propuesta de estrategias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, acorde con los lineamientos institucionales y las metas proyectadas para la vigencia. Esta entrega permitió orientar la planeación operativa y garantizar una ejecución alineada con los objetivos del proceso.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101106714		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	29/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/01/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	28/01/2025	30/04/2026	\$ 4.876.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto



De conformidad con lo establecido en el clausulado contractual, las especificaciones técnicas y el plan de trabajo aprobado, se certifica que el contratista cumplió con el objeto contractual en los términos y condiciones pactados, desarrollando las actividades dentro de los parámetros aceptables y sin superar los estándares de calidad o eficiencia inicialmente previstos. Su desempeño puede calificarse como promedio o conforme, sin observaciones mayores que afecten la esencia de la prestación.

Resumen detallado de los servicios recibidos a satisfacción:

- o El contratista entregó la totalidad de los servicios contemplados en el objeto contractual. Los entregables se ajustaron a las especificaciones técnicas mínimas exigidas y a las condiciones generales del contrato, sin presentar innovaciones o mejoras significativas más allá de lo estrictamente pactado.
- o Las actividades se ejecutaron dentro de los plazos globales establecidos
- o La calidad de los servicios y productos entregados fue aceptable y conforme a lo exigido. No se evidenció un desempeño excepcional que agregue valor más allá del mínimo contractual.
- o La comunicación con el supervisor y el equipo de la entidad fue suficiente y el contratista atendió los requerimientos y observaciones formuladas.
- o Se entregó la documentación contractualmente exigida (informes, actas, soportes) de manera completa, permitiendo la verificación del cumplimiento de las obligaciones.

En relación con sanciones o incumplimientos:

Durante la ejecución del contrato no se presentaron causales que motivaran la imposición de multas, liquidación de perjuicios o declaratoria de incumplimiento sustancial. El contratista solventó las observaciones menores realizadas durante la supervisión dentro de los plazos otorgados para ello, sin que se generaran perjuicios a la entidad.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista demostró un cumplimiento de manera aceptable de todas las obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). Su desempeño en este componente se califica como bueno, al haber satisfecho los requisitos mínimos integrando plenamente las políticas institucionales a la ejecución del objeto contractual.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 28 de enero de 2025



Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a MARIA DEL PILAR CAMPOS MARTINEZ el 07 de abril de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 29 de abril de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que No aplica las revisiones o mantenimientos periódicos

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$48.760.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$1.837.333
Valor final del negocio jurídico	\$46.922.667
Valor ejecutado	\$46.922.667
Valor pagado	\$46.922.667
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 26 de diciembre de 2025

JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO
Supervisor del contrato